

GACETA DE MADRID.

SABADO 28 DE JUNIO DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

Ejército de los Pirineos.—Boletín 14.º

El conde Molitor da parte á S. A. R. que la vanguardia de su ejército, mandada por el general Bonnemains, que llegó el 13 á Silla, habiendo marchado una parte de la noche alcanzó la retaguardia de Ballesteros el 16 en Algemesi, y habiéndola batido llegó á las ocho de la mañana delante de Alcira sobre el Júcar. A su vista el enemigo reconcentró 1000 hombres en Carcagente, eligiendo 1800 infantes, 150 dragones y dos piezas de artillería para la defensa de Alcira. El general Bonnemains colocó al momento dos compañías de cazadores del 4.º ligero en las casas que estaban delante del frente de ataque, defendido por un lado del puente y un puente levadizo. A pesar del fuego bien sostenido del enemigo, nuestros cazadores con otras cuatro compañías llegaron á apoderarse de estas casas, y desde ellas sostenían un vivo tiroteo mientras el general Bonnemains se ocupaba en ordenar la recomposicion de las esclusas destruidas para poder pasar el Júcar á vado. Este trabajo duraba ya cuatro horas, en las que no había cesado el fuego, teniendo el enemigo la ventaja de poderse servir de su artillería: el general aprovechó el impaciente ardor de los cazadores para hacerles escalar la cabeza del puente. Apenas marcharon estos á paró de carga, el enemigo evacuó el reducto y levantó el puente levadizo, habiéndose escapado en el tiempo que se empleó en bajarlo. Los 150 dragones intentaron resistir en el arrabal del otro lado de la villa, pero los cazadores sostenidos por piquetes del 10 y del 19 de tiradores los cargaron con intrepidez, y matándoles un gran número les hicieron bastantes prisioneros. El enemigo se esforzó tambien en salvar su pieza de á ocho y su obús; pero cayeron igualmente en poder de nuestros valientes cazadores. Varios centenares de soldados fueron prisioneros en esta derrota, y muchos se presentaron como desertores, habiendo tenido el enemigo muchos muertos y heridos. Por nuestra parte hemos tenido cinco de éstos. Los considerables almacenes que Ballesteros tenia en Alcira han caido en nuestro poder. Nuestras tropas han mostrado mucho arrojo y valor en esta brillante acción. (Siguen las recomendaciones particulares.) El 15 la vanguardia del segundo cuerpo pasó de Carcagente, y el 16 llegó hasta S. Felipe, que el enemigo evacuó retirándose en las dos direcciones de Mogente y Alcoy. Continuando en perseguirle el general Bonnemains avanzó el 17 á Mogente, y el 18 á Fuente-Lahiguera, sostenido por el teniente general conde Loverdo, que lleva consigo la mayor parte de su division. El grueso de la del general Pamphile-Lacroix está en Murviedro en observacion de la ruta de Cataluña, con tropas destacadas sobre la de Teruel, y persiguiendo los destacamentos que han sido cortados del cuerpo principal de Ballesteros. Desde su llegada al reino de Valencia el segundo cuerpo ha tomado 102 piezas de artillería de bronce no clavadas, muchas piezas de hierro y grandísima cantidad de municiones. El conde Molitor tiene noticias del gefe Realista D. Santos Ladron que continúa el bloqueo de Monzon, cubriendo al mismo tiempo el Cinca. Desde la llegada de aquel general á Valencia se ha puesto en comunicación con la plaza de Tortosa y con el señor mariscal duque de Connegliano. Cuartel general de Madrid á 21 de Junio de 1823.—Por orden de S. A. R.—El mayor general conde Guilleminot.

Ejército de los Pirineos.—Boletín 15.º

S. A. R. ha recibido noticias en este dia de haber llegado el conde de Bordesouilles á Utrera el 21, habiendo llegado anteriormente su vanguardia el 18 á dicho punto. La rapidez de su movimiento combinado con el del conde de Bourmont ha impedido á Lopez Baños ejecutar el proyecto que habia tomado al

entrar en Sevilla con 3 ó 400 hombres, que era el de reunirse á Villacampa, y seguir hasta Cádiz. A este efecto Villacampa tenia ya su caballería en Utrera, cuando la llegada de la vanguardia francesa le hizo retirar sobre Ronda, en donde ha sido abandonado de toda su tropa, de la cual mucha parte se ha reunido al cuerpo del general Bordesouilles. Lopez Baños salió de Sevilla al mismo tiempo el dia 18 por la mañana tomando la direccion de Huelva, donde pensaba embarcarse para ir á Cádiz; pero el conde de Bordesouilles sabiendo este movimiento dirigió su vanguardia el 19 sobre Sanlúcar la Mayor, al mando del general Lauriston: alcanzó al enemigo, hizo 350 prisioneros, entre ellos 22 oficiales y un brigadier general; se apoderó de 400 caballos, cojió dos estandartes y sobre 40 carros y carruages, persiguiéndole mas de dos leguas; y de seguro hubiera tenido una pérdida mas desastrosa, si la caballería no se hubiese hallado tan fatigada, despues de haber caminado ocho leguas españolas.

El Sr. Lauriston recomienda con preferencia en el 9.º de cazadores al coronel d'Hautpoul, quien con su valor decidió desde un principio el éxito de este ataque. Al gefe de escuadron Maissonneuve, al teniente Gaudin y Fougainville, al apesentador Lafarque y al de igual clase Dresklust que ha sido herido. En el 15.º de húsares al coronel Maller por la rapidez con que sostuvo el ataque de los cazadores, al capitán Ladoubert, al ayudante mayor Péñin, al subteniente Lefer, al ayudante Haiff, los apesentadores Dumaine é Geille, al brigadier Deischy y al húsar Schekell. El capitán Delarue ayudante de campo del general Lauriston se ha distinguido tambien particularmente. Nosotros hemos tenido algunos hombres heridos, pero ninguno de peligro.

El general Vallin habiéndose reunido al general Lauriston, ha continuado persiguiendo al enemigo, y ha tenido conocimiento el 23 de que la caballería de Lopez Baños se había precipitado á tomar los montes para dirigirse á Badajoz, y confía destruir el resto de su columna antes que llegue á Huelva. El general Bourmont despues de haber hecho descansar sus tropas algunos dias en Sevilla, y haber sabido el resultado de la expedicion del general Vallin, se unirá al conde de Bordesouilles, cuya vanguardia estaba el 21 en Jerez, y ha debido llegar con ella el 23 al frente de Cádiz.

Todas las noticias confirman que esta plaza y la Isla de Leon estan desprovistas de subsistencias: que reina la mayor confusion en los restos del ejército revolucionario, que se han refugiado en dichos puntos en número de 7 á 800 hombres, sin tener nada preparado para su defensa.

Cuando Lopez Baños se presentó delante de Sevilla los habitantes opusieron resistencia: pero este general, que tenia fuerzas bastante considerables y artillería, logró penetrar. Hubo muertos y heridos de una parte y de otra, impuso una fuerte contribucion á la ciudad; pero no tuvo tiempo sino para llevarse 4000 duros, y mucho vestuario y calzado de que tenia total necesidad.

El conde de Bordesouilles hace saber á S. A. R. que todos los habitantes de los paises que ha recorrido se hallan animados del mismo entusiasmo que los demas de España, y que se le ha presentado una diputacion de la serranía de Ronda para manifestarle que no sólo la autoridad del Rey será inmediatamente reconocida, sino que los habitantes tomaban las armas para rechazar al enemigo.

Ballesteros, habiendo enviado tres batallones á Alicante, se ha dirigido con el resto de su tropa al reino de Murcia, y se halla vivamente perseguido por las del segundo cuerpo.

El Príncipe de Hohenzolhe da parte á S. A. R. que el 19 á las cuatro de la mañana la garnicion de S. Sebastian hizo un fuego tan vivo de sus baterías, que todo hacia creer contaba con el momento de demoler nuestras empalizadas, y poner desorden en las filas francesas para ejecutar una salida vigorosa. Ya sus co-

lumnas estaban en disposicion de emprenderlo; pero la actitud de las tropas ha sido tal, que el enemigo se cedió á cañonear por dos horas el arrabal de S. Martin, en el que dos compañías escogidas del 5.º ligero y 17 de línea han hecho admirar su valor. No ha habido ningun muerto, pero sí cinco heridos, entre los que se cuenta un oficial. El señor mariscal de campo Chofter, comandante del bloqueo, á quien es difícil alabar suficientemente por sus disposiciones en estas circunstancias, cita con particularidad en el 5.º ligero al capitán de carabineros Nevel, al teniente Counok, al sargento Esboulater, y en el 17.º al ayudante mayor Camon, al capitán Rabandi y al sargento Monnier. Tambien elogia al capitán Courad, su ayudante de campo, y á los carabineros del 5.º ligero Boyneau y Mahé, que heridos estos dos de peligro no han cesado de dar pruebas de valor, y han sufrido la amputacion en medio de los gritos de viva el REY.

Cuartel general de Madrid 25 de Junio de 1823. = Por orden de S. A. R. = El mayor general conde de Guilleminot.

A la suprema Junta provisional de Gobierno instalada en Oyarzun.

» Sermo. Sr.: D. Josef Camarlot y de Macía, teniente coronel de los Reales ejércitos, gobernador y corregidor militar y político de la villa y partido de Talarn, en el principado de Cataluña, á V. A. S., enagenado del mas indecible placer, tiene el honor de hacer presente que por conducto del Excelentísimo Sr. baron de Eroles, capitán general de este ejército y provincia, recibió algunos ejemplares, anunciándose la feliz instalacion en Oyarzun de una Junta provisional de Gobierno de España é Indias, compuesta de varones ilustres cuanto virtuosos amantes del altar y del trono. ¡Dichoso momento! ¡Dichoso mil veces Oyarzun! Verificada entre tus muros la plantificacion de un árbol que da la mas dulce y segura confianza á los verdaderos españoles, ¿resta ya algo que apetecer? Persuadidos estos, Sermo. Sr., que renacerán por este medio las majestuosas edades de los Alfonsos y Fernandos, á la vez que las de los Cides y Corteses, pues que contando V. A. S. en su seno tan refinados políticos como esforzados campeones, deben cifrar justamente los españoles una sólida garantia de sus derechos, propiedades y vidas, sin cuyas posesiones ha de ser efímera todo bien que discorra el genio pensador para ganarse el hombre en sociedad.

» Esta verdad eterna, desconocida por los que han dejado muy atrás á los Anibales y Nerones desde el instante en que perjuros á su REY, religion y patria manifestaron el criminal proyecto de destruir al altar y trono, no podrán ver, Serenísimo Sr., destilarse de ese frondoso árbol, el bálsamo consolador y cicatrizante de las úlceras que abrieron á mis compatriotas esos creidos Cicerones y Licurgos modernos. Pero el gobernador corregidor de Talarn, seguro de los felices resultados que ha de producir á España la sabiduría y recto proceder de V. A. S., ¿podrá diferir un momento el expresar con toda la ternura de su corazón la satisfaccion que le ha cabido al recibir la interesante noticia de quedar instalada una Junta de Gobierno de España é Indias, que cual padre cariñoso, entregado exclusivamente al cuidado y bienestar de sus hijos, procura por su felicidad, mientras reconoce en V. A. S. un depositario del poder lejítimo durante el cautiverio de nuestro REY y SOBERANO D. FERNANDO EL VII? NO, Sermo. Sr. Ni un instante ha cabido en mí el retardar á mis 263 pueblos, que integran el correjimiento que puso á mi cuidado la autoridad Real, la noticia de la instalacion de la Junta, los cuales trasportados del mas puro placer se han apresurado á secundar mis votos; y el caracter de gobernante de aquellos me impone la estrecha cuanto halagüeña obligacion de ser yo el órgano, por el cual llegue á noticia de V. A. S. la felicitacion que la hace todo este correjimiento pleno por su instalacion, y la ciega obediencia que ofrecen á cuantas providencias emanen de V. A. S., bendiciendo las manos del Omnipotente por habernos sustituido á los tiempos tan tenebrosos como han seguido al 1.º de Marzo de 1820, el iris de paz que se nos presenta con la aparicion de V. A. S., pronunciando en consecuencia conmigo á una voz todos cuantos tengo la gloria de mandar con la expresion mas sincera y placentera de viva el REY, viva España, y vivan mil veces la Religion y S. A. S. la Junta provisional de Gobierno de España é Indias, instalada en Oyarzun el dia 9 de Abril de 1823.

» Dios guarde á V. A. S. los felices y dilatados años que le deseo. Talarn 28 de Mayo de 1823. = Sermo. Sr. = Josef Camarlot y de Macía.

Sermo. Sr.: El dia 24 se dió fin á las juntas generales de este señorío de Vizcaya, y al dia siguiente regresé á esta villa á una con la diputacion en medio de los festejos y de las aclamaciones de un inmenso gentío, que tanto en Guernica como en los pueblos del tránsito y en esta villa, ha manifestado en esta ocasion de una manera imponderable su entusiasmo por el REY nuestro Señor y por las autoridades que obramos en su Real nombre. Igual entusiasmo ha reinado tambien en todas las juntas, sin que en ninguna de ellas haya habido alteracion notable del orden, habiendo tenido la satisfaccion de cortar acertadamente las cuestiones y los incidentes que me parecia, podían alterarla en cualquier sentido. En mi exposicion anterior pude indicar á V. A. S. algunas de las medidas mas notables que hasta entonces se habian decretado: y luego que esté hecha la impresion de las actas tendré el honor de elevar á V. A. S. algunos de sus ejemplares para conocimiento completo de lo obrado. Entretanto V. A. S. verá en la lista que acompaña los que han sido nombrados para la diputacion general del señorío del próximo bienio, que con arreglo á fuero principia en 31 de Julio. Estos nombramientos, que antes han solido hacerse por los electores ante la diputacion secretamente, he dispuesto que por esta vez se hicieran públicamente ante toda la junta y á puerta abierta; y segun los electores iban proponiendo las personas que querian poner en cántaro, he ido informándome de los concurrentes y de la junta acerca de si tenían alguna tacha, todos pues han salido sujetos contra quienes nadie ha manifestado cosa alguna, á escepcion del diputado el marques de Villarias, de quien despues que del cántaro salió electo, se citaron por dos apoderados dos hechos que daban lugar á dudarse de su lealtad á la buena causa, por lo que en el acto le declaré suspenso mientras no se me haga constar bien ser sujeto á propósito para ocupar el empleo en las actuales circunstancias. = Dios guarde á V. A. S. muchos años. Bilbao 26 de Mayo de 1823. = Serenísimo Sr. = Tiburcio de Eguiluz.

» Sermo. Sr.: Congregada en mis juntas generales, el primer objeto que ha llamado mi atencion ha sido el ratificar con el mayor gozo el acto mas sincero y satisfactorio de homenaje al REY nuestro Señor, á quien V. A. S. representa tan dignamente en su cautividad. Llenado este primer deber, he dedicado todo mi cuidado al nombramiento de diputados y demas cargo-habientes de que se compone mi gobierno foral, poniendo el mayor cuidado en hacerlo en personas esclarecidas, virtuosas y de distinguida adhesión á la Real Persona de S. M., habiendo determinado consiguientemente que mi diputacion se traslade á la villa de Azcoitia, en donde permanecia en el año de 1820, y fue interrumpida en virtud del atentado de 7 de Marzo del mismo año. De este modo me hallo constituida en los términos en que lo he estado siempre, y he logrado la dicha de verme en disposicion de mantener las relaciones de la mas inalterable fidelidad que en todos tiempos he conservado al Gobierno lejítimo de mis REYES, siguiendo mis buenos usos y costumbres, que en los primeros instantes de la entrada de V. A. S. en este suelo obligaron á alguna variacion hasta mi reunion en esta junta general. Me persuado que merecerá la aceptacion de V. A. S., por cuya conservacion y prosperidad ruego á Dios y deseo le guarde muchos años. De mi junta general en la N. y L. villa de Villafranca á 23 de Mayo de 1823. = Esteban de Gastañaga. = Por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, su secretario interino Juan Antonio de Sozoeta. = Sermo. Sr. presidente y demas individuos de la Junta provisional de Gobierno de España é Indias.

Primeras actas ó deliberaciones de la junta de Guipúzcoa.

» El licenciado D. Juan Antonio de Sozoeta, abogado de los Reales consejos, escribano numeral de la villa de Tolosa, y secretario interino que ha sido de las juntas y diputaciones de esta M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa. Certifico, doy fe y verdadero testimonio por orden y precepto de S. S., de que en la primera de las generales que se celebró el 22 del corriente mes en esta villa de Villafranca, reunidos los caballeros procuradores de todos los pueblos de esta misma provincia, entregados los respectivos poderes de sus ayuntamientos, y prestado el juramento que previene el fuero, el Sr. alcalde de dicha N. villa profrizó un breve y elocuente discurso felicitando al M. N. congreso de verle reunido de nuevo, y manifestó la satisfaccion que resultaba á la N. villa de ser la primera en que se verificase aquella reunion despues de los últimos acontecimientos causados por los rebeldes innovadores de la isla de Leon. La junta le

agradeció su atención, y le manifestaron su gratitud los caballeros junteros por el esmero de haberles proporcionado cómodos alojamientos, á pesar del corto término y tiempo que habia tenido para ello. Inmediatamente el Sr. D. Antonio Taboada, del consejo de S. M. en el Real de Navarra, y corregidor de esta misma provincia, con cuya asistencia se celebró la junta, hizo el discurso enérgico y elocuente, cuyo ejemplar impreso acompaña, juntamente con la contestacion que hizo á S. S. el congreso; y ademas se manifestó que se hallaba penetrado de los mismos nobles y leales sentimientos que el mismo Sr. corregidor habia sabido expresar con tanta energía como elocuencia: le manifestó su satisfaccion, y acordó se insertase íntegro en el registro de sus actas, y que imprimiéndose tambien por separado en número suficiente de ejemplares, se circule por medio de los caballeros procuradores á sus respectivos pueblos. En seguida la junta por deliberacion unánime resolvió dar cuenta de esta instalacion foral á S. A. S. la Junta suprema provisional de España é Indias, ratificando el reconocimiento de sumision y obediencia que la diputacion tiene prestado á S. A. S.; y manifestando al mismo tiempo que ha declarado en esta misma sesion por nulos é ilegales, como obra que ha sido de la fuerza, los poderes conferidos á nombre de esta provincia bajo el régimen constitucional á los llamados diputados en cortes, igualmente que el nombramiento hecho de los individuos de la titulada diputacion provincial; y que ademas para dar un testimonio irrefragable de sus sentimientos, se quemem públicamente los mencionados poderes en el caso de poder ser habidos, para lo que se practicarán las mas exquisitas diligencias, dando con este motivo una nueva prueba de la constante repugnancia que esta provincia ha manifestado para admitir la constitucion expresada, segun aparece de las actas de la junta de Deva del año de 1813 y de la particular de 25 de Marzo de 1820, celebrada en la N. villa de Azcoitia. Con el mismo motivo de tanto regocijo decretó la junta que en seguida de la funcion ordinaria de la iglesia de aquel día se cantase, como en efecto se cantó, un *Te Deum* en la parroquia de esta villa, en accion de gracias al Todopoderoso por la feliz situacion en que se vé la provincia. Contemplando que siendo tan grandes los motivos de satisfaccion y júbilo de esta provincia por los felices sucesos que han tenido las armas aliadas francesas para sacar á esta provincia de la cruel opresion en que ha yacido durante los tres años constitucionales, era un deber de la junta el manifestar su gratitud del modo mas elocuente y enérgico á S. A. R. el Príncipe duque de Angulema por medio de una representacion, acordó se pudiese en ejecucion: igualmente se resolvió que en consideracion á que los días de nuestro augusto MONARCA caen en uno de las presentes juntas, se celebre entonces una tercera funcion de iglesia semejante á las dos que en todas las generales se celebran, omitiendo solo la procesion. Acto continuo se dió principio á la lectura de los fueros, y con arreglo á lo que previene el cap. 1.º, tít. 8.º de ellos, propuso esta N. villa por asesor presidente de la junta al licenciado D. Luis Arozena, abogado de los Reales consejos, quien entró en la sala, ocupó su asiento destinado, juró y dió por fiadora de sus operaciones á la misma N. villa. A propuesta de esta misma se hizo el nombramiento de diputados generales de esta provincia y de sus adjuntos en la forma siguiente: para S. Sebastian fue nombrado D. Benito de Echague por diputado general, y por su adjunto D. Josef María de Soza y Sozoa. Para Tolosa D. Josef Manuel de Barranechea, y por adjunto D. Manuel Joaquin Ayestaran. Para Azpeitia Don Agustin Iturriaga, y por su adjunto D. Josef Antonio de Altube. Para Azcoitia el Excmo. Sr. duque de Granada de Ega, su adjunto D. Josef María Zavaia. Para el primer partido Don Josef María Rameri, vecino de Fuenterrabia, por su adjunto D. Manuel Sanz, del valle de Oyarzun. Para el segundo Don Juan Antonio Lardizabal, de la villa de Segura, y por su adjunto D. Juan Bautista Beristain, de Lezcano. Para el tercero D. n Santiago de Unceta, de Vergara, y por su adjunto D. Felipe Azcona, á quien por haberse nombrado de alcalde de Sacas reemplazó el Sr. conde del Valle del mismo Vergara. Y para el cuarto D. Fausto Corral, vecino de Zarauz, y por su adjunto D. Ignacio Antonio Amilibia, de la misma villa. Así bien resulta del acta que la representacion de la ciudad de S. Sebastian expuso á la junta, que hallándose el curso de la tanda de la villa de Azcoitia con respecto á dicha ciudad en el mismo caso en que se halló esta última con respecto á Tolosa, adonde se trasladó la diputacion el año de 1813, no obstante que para los tres años que disfruta de diputacion cada pueblo de tanda no gozó aquella ciudad mas que de las del año 1808, habiéndose

interrumpido los años sucesivamente con motivo de la invasion, como ha sucedido ahora á Azcoitia; desearia dicha representacion de S. Sebastian dar satisfaccion á sus representados, proponiendo á la junta que con vista del fuero, cuya observancia deseaba, y de las circunstancias, se sirviese resolver si debia seguir la diputacion en Azcoitia, ó trasladarse á S. Sebastian. El M. N. congreso, despues de haber oido esta exposicion, y las razones que añadieron á ella varios de los señores constituyentes, siendo el primero el Excmo Sr. duque de Granada de Ega, caballero procurador de la villa de Azcoitia, sobre el derecho que asiste á esta que representa para que hasta concluirse los tres años efectivos de diputacion no se traslade esta al pueblo inmediato de tanda, fundando S. E. con la mayor energía su razonamiento en el fuero y servicios recientes de esta villa; acordó la junta que la diputacion se trasladase á dicha villa de Azcoitia, y resida en ella hasta la junta general de 1825, en que debe pasar á S. Sebastian, cuyos procuradores manifestaron su conformidad. Es cuanto en parte resulta de las actas que llevo expresas; y con remision á ellas en caso necesario doy la presente signada y sellada con el sello menor de las armas de esta provincia, en la precitada villa de Villafranca á 26 de Mayo de 1823. — Licenciado D. Juan Antonio de Sozoeta.

Discurso que el Sr. D. Antonio de Taboada, del consejo de S. M. en el Real y supremo de Navarra, y corregidor de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, pronunció en la apertura de las juntas que se principiaron en la N. y L. villa de Villafranca el día 22 del mes de Mayo de 1823.

» Señores: Despues de haber sufrido la España por espacio de tres años el yugo tiránico de una Constitucion absolutamente democrática; despues de haber visto con dolor esta respetable provincia hollados impune y criminalmente sus forales privilegios; despues que con las máximas introducidas ya no habia vinculo de amistad y parentesco para la perfidia; y en fin cuando veiamos perseguida por impíos á nuestra sacrosanta relijion, no menos que á sus zelosos ministros víctimas de la proscriccion, de las cárceles y del cadahalso; la divina Providencia, que vela sobre este heróico suelo, nos deparó un numeroso ejército de tropas aliadas, que unido á las beneméritas divisiones Realistas, ha dado imperio á la razon, ha derribado los planes execrables de los españoles espúrios, y nos ha repuesto en el goce lejítimo de los antiguos fueros, usos y costumbres relijiosas, sostenido á costa de innumerables sacrificios por esta leal cuanto nobilísima provincia. S. A. S. la Junta provisional de gobierno de España é Indias lo ha garantizado así con el restablecimiento de las cosas al ser y estado que tenian antes del atentado del 7 de Marzo de 1820, y al efecto ha aprobado la anticipada reunion de estas juntas generales. Por lo que respecta á los puntos designados por las mismas, me concretaré á decir que los juzgo interesantes, y solo dignos de resolverse por la madurez y por la prudente ilustracion que caracteriza á los Señores apoderados de que se componen.

» El principal objeto de tan dignos representantes, que jamas han degenerado de su antiguo esplendor, juzgo debe ser el de afianzar el orden público, y el de cooperar á la salvacion del mas desgraciado de los Reyes, que todavia gime bajo la opresion de un puñado de hombres perjuros y desmoralizados. Nada debe arredrarles de esta empresa; y añadiendo un nuevo timbre á la lealtad con que en los fastos de la historia se han distinguido los generosos guipuzcoanos, no dudo redoblarán sus esfuerzos para libertar á su amado FERNANDO, restituyéndole en la plenitud de su legítima soberanía. Con tamaño servicio logrará esta ilustrada provincia ver premiados sus afanes, y cimentar para siempre con un sello indestructible los imperturbables fueros, que motiva esta reunion tan apetecida de todos los verdaderos españoles.»

Al concluir este discurso, que oyó con la mayor emocion la junta, se levantaron espontáneamente todos sus individuos, y manifestaron á S. S. unánimemente la viva impresion que habia causado en todos y cada uno de ellos tan enérgico como elocuente discurso, felicitándose mutuamente de ser llegado el venturoso día de la reunion de Guipúzcoa en juntas generales para contribuir por su parte á la libertad de nuestro amado SOBERANO y Real Familia, y concurrir por toda especie de sacrificios al complemento de la grande y gloriosa obra de la libertad de la patria, objeto preferente de las sesiones de las juntas.

Que no pudiendo expresar la junta sus sentimientos de un modo mas enérgico y elocuente, se inserte íntegro en el registro el discurso del caballero corregidor, y que se impriman ejemplares suficientes de él para repartirse á los caballeros procu-

radores, á fin de que dirigiéndolos á sus respectivos ayuntamientos, llegue á noticia de los pueblos con la mayor prontitud.

Continúan las exposiciones dirigidas á la Regencia del Reino.

Son tantas y tan expresivas las exposiciones que han llegado y llegan diariamente á nuestras manos de capitales de provincia, de ciudades y villas de voto en Cortes y de otros diferentes pueblos, de cuerpos políticos y literarios, y de autoridades eclesiásticas, civiles y militares dirigidas á la Regencia del reino, ya felicitándola y congratulándose por verse libres del yugo de la tiranía revolucionaria, y ya manifestando sus opiniones políticas y sus deseos sobre diversos asuntos civiles y eclesiásticos, que nos vemos embarazados por no poder complacer á todos.

Por una parte muchos de nuestros lectores, que solo quieren ver y leer noticias en la gaceta, se fastidian de semejantes exposiciones y felicitaciones; pero por otra creemos que la grande mayoría de los españoles gusta de manifestar con juiciosa libertad y de ver públicamente consignadas sus opiniones y las de todos los demas, despues de una época en que bajo una hipócrita y mentida libertad de hablar y de escribir han sido mas antipática y atrozmente perseguidas que nunca. Por esta razon, y conformándonos con la práctica constantemente observada, no sólo bajo el Gobierno lejítimo, sino tambien bajo el intruso y revolucionario, hemos creído debíamos dejar este campo abierto donde puedan esplayarse libremente los afectos y los votos de los pueblos; y solo omitiremos en todo ó en parte las que contengan ideas muy generales y comunes, ó bien contrarias al orden y tranquilidad pública, si fuera posible que la vehemencia y el calor de las pasiones dictase alguna de esta especie.

Nada tienen de comun estas exposiciones con las revolucionarias de los tres últimos años: nadie podrá tacharlas de que son, como aquellas, fraguadas en Madrid, ni secretamente solicitadas por agentes del Gobierno, ni uniformadas por sociedades tenebrosas: son, sí, la expresion verdaderamente libre de la voluntad de los pueblos que nuestro benéfico y desinteresado Gobierno respeta, y deseará conocer, no prevenir, para arreglar sus decretos y providencias y toda su marcha ulterior. Procuraremos que ni los suscriptores ni los compradores tengan que pagar mas por esta causa conforme al prospecto de este periódico: al mismo tiempo que todos, así españoles como extranjeros, conseguirán la satisfacción de ver resuelto el problema del modo de pensar de la Nación española; libre de la opresion atroz que ha sufrido, y conocerán la enormidad de la mentira tan cacareada de que todos los españoles querian la malhadada constitucion.

Continuaremos pues insertándolas por orden de fechas, aunque alguna vez nos hará invertir este orden el contenido de ellas, la dignidad de las ciudades ó cuerpos exponentes ú otras circunstancias ocurrientes.

Comisión regia del reino de Aragon.—» El oficio de V. S. de 27 del que acaba me ha llenado de alegría, y ha calmado la agitada inquietud con que mi corazón suspiraba por ver instalada la Regencia del reino durante la cautividad del REY nuestro Señor. Este dichoso y afortunado acontecimiento, que tan fausto hace el memorable dia 27, es el consuelo de los buenos españoles; que ya ven el venturoso presagio de la época de su felicidad y de su reposo.

» S. A., reconocido por el augusto Príncipe encargado por S. M. Cristianísima de la honrosa mision de restituirla libertad al REY nuestro Señor, y librarnos de la amargura, tiene en el amor y adhesion de los españoles leales y en el ejército fiel y valiente de nuestros aliados el firme apoyo, que unido á las heroicas tropas Realistas, necesita S. A. para desplegar toda su energía, y rescatando del cautiverio á nuestro idolatrado MONARCA, poner término á los males que nos aquejan; y este será el fruto preciosísimo de los trabajos de una Regencia lejítima, instalada con las formalidades marcadas por las leyes, segun V. S. se sirve anunciarme.

» El cielo proteja y bendiga la marcha magestuosa con que empieza á ocuparse de nuestra ventura S. A. S., á quien ruego á V. S. se sirva presentar por su interesante y lisonjera instalacion, con el homenaje de mi respeto, las sencillas demostraciones de inocente y cordial júbilo con que le felicito, y le doy la mas cumplida enhorabuena.

» Luego que recibí el importante aviso de V. S., que ha enagenado de placer á estos habitantes, lo he mandado publicar en todo este reino; y he dispuesto que este dia de redencion y de libertad se celebre con repique de campanas y con iluminacion general; y que todos penetrados de la mas profunda y religio-

sa gratitud, vayamos á arrodillarnos al pie de los altares, y con un solemne *Te Deum* demos gracias al Dios de S. Fernando y de S. Luis por el singular y distinguido beneficio que de su mano prouida y misericordiosa acabamos de recibir. Igualmente he mandado que con las solemnidades legales sea reconocido en todos los pueblos S. A. S., y se le preste el debido juramento de obediencia y fidelidad, segun la fórmula que á este fin he establecido; de cuyas disposiciones se instruirá V. S., así por los ejemplares que le remito del bando que he mandado imprimir, publicar y circular, como por la copia del oficio que he pasado al ayuntamiento de esta ciudad. Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 31 de Mayo de 1823. = Miguel Modet. = Sr. D. Francisco Tadeo de Calomarde."

» Sermo. Sr.: La comendadora y religiosas que componen la comunidad de mercenarias de S. Fernando en esta corte tienen la satisfaccion de presentarse á V. A. S. por medio de la presente exposicion, reducida á darle el parabien por su feliz ereccion é instalacion en Regencia del Reino aprobada por S. A. R. el Sr. Duque de Angulema, durante la cautividad del REY nuestro Señor D. FERNANDO VII, que Dios guarde. La comunidad no tiene otra fuerza mas que sus oraciones al Todopoderoso; pero en ellas confia en que este Señor ilustrará su entendimiento, y que siendo acertadas sus resoluciones, pondrá al REY en su trono libre, y hará la felicidad de sus pueblos, proporcionando la quietud que necesitan, y el remedio de los males que hasta ahora les han rodeado. Estos son sus sentimientos, los mismos que ofrece á V. A. S., por quien ruega á Dios guarde su vida muchos años para que así sea. Convento de S. Fernando de Madrid 27 de Mayo de 1823. = Sermo. Sr. = Sor Narcisca María de S. Miguel, comendadora. = Sor María Fermína de S. Joaquin. = Sor María Francisca Javiera de la Ascension."

Sermo. Sr.: Gonzalo Jimenez, provincial que ha sido de la de Castilla en el orden hospitalario de San Juan de Dios, y prior del convento de Madrid al tiempo de su extincion, llevada á efecto por el intruso Gobierno que acaba de desaparecer, tiene la satisfaccion de presentarse á V. A. S. por medio de esta exposicion, reducida á darle el parabien por su feliz ereccion é instalacion en Regencia del Reino, aprobada por S. A. R. el Sr. Duque de Angulema, durante la cautividad del REY nuestro Señor D. FERNANDO VII (que Dios guarde). El exponente no tiene otra fuerza mas que su persona, que ofrece á disposicion de V. A. S. para cuanto fuese util en el Real servicio, que siempre ha amado de todo corazon, y protesta hacer lo mismo en adelante, pidiendo á Dios ilumine su entendimiento, para que siendo acertadas sus resoluciones, ponga al REY en su trono libre, y haga la felicidad de sus pueblos, dándoles la quietud que necesitan, y proporcionándoles el remedio de los males que hasta ahora los han rodeado. Estos son sus sentimientos, los mismos que ofrece á V. A. S., rogando á Dios guarde su vida muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1823. = Sermo. Sr. = Gonzalo Jimenez.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Tolosa 16 de Junio.

La noticia de la contrarrevolucion de Portugal se publicó aqui el jueves en la tarde. Una carta escrita desde el gran cuartel general, llegada por el correo, nos instruyó de este feliz acontecimiento, que nos apresuramos á dar á conocer á nuestros compatriotas y suscriptores, aprovechando para ello la oportuna salida de los correos. La mala fe y algunas personas interesadas se dan priesa á esparcir dudas sobre un suceso tan importante; pero bien pronto se verán obligados á creerlo y aun á publicarlo ellos mismos; pues por fortuna es cosa que no admite la menor duda.

La nacion portuguesa se ha pronunciado ella misma contra una forma de gobierno que le habian impuesto unos facciosos, y que amenazaba aniquilar la monarquía y la religion en el piadoso reino de los Reyes fidelísimos. El ejército mandado por un Príncipe de la sangre Real, ha destruido una constitucion effimera, cerrando el abismo que abrieron las manos facciosas. ¡Honor á los soldados portugueses, y sobre todo á esta Reina incomparable, digna nieta de Luis XIV! Ella apresuró el fin de la revolucion, y ya recoge el tributo afectuoso de un pueblo cuya voluntad conocia y cuyos derechos ha sabido defender. Su alma grande y su heroica resistencia al gobierno usurpador de las cortes portuguesas hacen la gloria de su sexo, y honran la ilustre

raza de que descende; aumentando el brillo que tiene adquirido ya por tantos héroes y tan grandes Príncipes.

¿Qué había ganado Portugal con tener en lugar de un Rey un primer funcionario público; en lugar de una gerarquía sabia en los poderes, un ensayo ridiculo de nivelacion; en lugar de buenas leyes sancionadas por el tiempo, una constitucion sin autoridad y sin consistencia?.... En este pais tan feliz bajo el cetro paternal de la casa de Braganza hemos visto que ha triunfado un momento la rebellion y el perjurio: á una gran Reina precipitada de su trono: á súbditos rebeldes constituirse jueces de sus Soberanos: á prelados respetables desterrados y en la necesidad de buscar un asilo en una nacion hospitalaria y jenerosa, que al mismo tiempo amparaba á otros muchos desgraciados. En lo interior de las provincias un descontento general anunciaba con claridad las necesidades imperiosas de un pueblo que no podia reducirle al silencio las tiránicas medidas de una autoridad usurpadora. Así, este pueblo ha secundado los votos y los jenerosos esfuerzos de quien se atrevió primero á tomar la defensa de sus verdaderos intereses.

La caída de la revolucion de Portugal reconcilia este reino con sus posesiones marítimas: la casa de Braganza vuelve á entrar en sus derechos: la autoridad de las Cortes no habia podido armar siquiera un buque contra el Brasil.

El Príncipe encargado del gobierno de estas provincias proclamó sin estorbo á la faz de la Europa la opresion bajo la cual jemia su desgraciado padre, despues que se le habia obligado á jurar esta constitucion, manantial de desunion y de calamidades para una nacion jenerosa.

Este famoso acontecimiento arruinó las esperanzas de los enemigos de la legitimidad: parecia que Portugal habia de ser el baluarte inespugnable de la revolucion, y ve ahí que la revolucion encontró su tumba allí donde pensó prolongar su existencia.

Es verdad que siempre el triunfo de los facciosos es de efimera existencia, y que todavía la Providencia mira á los pueblos con ojos de piedad, pues que hace que por sí mismos vuelvan á los sagrados principios del orden y de la moral, que son la garantía única de la organizacion social. Aguardemos algunos dias y veremos que estos principios triunfan en toda la Península, y que un hijo de la Francia cerrará para siempre el abismo de las revoluciones. Entonces los dias de paz y de bonanza amanecerán por el Mediodia de la Europa: la Francia tranquila y poderosa, bajo el paternal mando de los Borbones, gustará la dulce satisfaccion de haber hecho dichosos á los pueblos; al mismo tiempo que recojerá por sí misma los sazonados y abundantes frutos del Gobierno del mas sabio y esclarecido de los Reyes. (*L'Echo du Midi.*)

Idem 18.

Hoy han salido de esta ciudad con direccion á Bayona 60 carros con sus cajas pertenecientes al parque del ejército de los Pirineos, con la 8.^a compañía de zapadores y dos compañías del tren.

El teniente coronel de artillería Bosquette sale para esta ciudad, donde ya se han unido el vizconde de Barres y el coronel Brouet, director de dicho parque.

El caballero Onffroy permanecerá algun tiempo en Tolosa: está encargado de dirigir á Bayona las baterías de reserva y cerca de 300 carros de artillería y cajones á la llegada de las compañías del tren que se esperan de un momento á otro.

Por una equivocacion hemos dicho que el parque general de campaña no se componia mas que de 400 carros; pero consta de mas de 10; y este inmenso tren, uno de los mejores que han salido de los arsenales de Francia, se halla en un estado tan perfecto, que no deja nada que desear. Todo él está casi nuevo, ha sido construido en nuestro arsenal, y da honor á los que han estado encargados de la ejecucion de estos utensilios: con ellos tendria de sobra para ocurrir á todas sus urjencias un ejército mucho mayor que el que tenemos en la Península; y aun es menester advertir que en este parque de campaña no incluimos la artillería que sirve ya en los diversos cuerpos del ejército de España, ni tampoco los parques de sitio; en fin, nada de los materiales que componen el ejército de los Pirineos orientales entran en esta cuenta. (*Idem.*)

Perpiñan 16 de Junio.

Por las últimas noticias hemos sabido que el primer encuentro que hubo el dia 15 muy de madrugada con la retaguardia de la columna de Mina á los alrededores de Guils (aldea de España) ha tenido por resultado hacerles prisioneros 200 hombres, y seguia la persecucion del enemigo.

Todas las particularidades que tengan relacion con la asomada de este gefe de los constitucionales de Cataluña en nuestra frontera sin duda serán recibidas con interes, porque aquí es donde ha venido á quebrarse el último talisman de los revolucionarios de España. Arrojado, perseguido en todas partes, se refugió un instante el 10 de este mes en el molino harinero de Argelagues, á una legua de Besalú: allí, quejándose de las atrocidades cometidas por sus tropas, nosotros recojimos hoy su fruto amargo, les decia á sus oficiales: el pueblo por todas partes está contra nosotros: nos persigue, y somos sin remedio perdidos. Los soldados estaban faltos de pan, y él mismo en ayunas: esta era buena coyuntura de predicarle su arrepentimiento. Por colmo de miseria el baron de Eroles le cogió por la mañana 700 raciones que se le tenian preparadas. (*Idem.*)

Ax 17 de Junio.

La division de Orea esta destruida enteramente, y no existe: todos han sido muertos, heridos ó prisioneros. El mismo Orea ha caido prisionero é igualmente el ayuda de campo de Mina y su secretario con muchos oficiales.

La division de Mina ha sido perseguida, destrozada y puesta en huida hasta mas allá de la Llosa; las reliquias andan errantes sobre las montañas de Andorra, y á los alrededores de la Seo en partidas de 15, 20 y 50 hombres, en un estado de desnudez y miseria que dan miedo. Cinco desertores del rejimiento de Laredo, que llegan en este momento, y han dejado cuatro compañeros en el hospital cuentan que Mina cubierto de vergüenza y aterrado de miedo, lloraba como un cobarde sobre la montaña de la Llosa viéndose casi solo, y abandonado de todos sus satélites. Aseguran que ayer á las diez de la mañana despues de haberse disfrazado entró en la Seo acompañado de dos infelices pastores. Los mismos desertores, que son 25, y á los que seguirán sus camaradas mañana, no habiendo querido obedecer á su capitán ó teniente que les mandaba batirse, habiendo por ello sufrido algunos sablazos, le mataron á la subida del monte, y han traído aqui su sombrero, que nosotros hemos visto con su escarapela y borlas de oficial: y han añadido que otros muchos soldados se hubieran reunido para pasarse si hubieran estado ciertos de que los recibirían en Francia.

He aqui el fin brillante del gran corifeo de los liberales, condecorado por ellos con el gran nombre de *Viriato* y de *Sertorio*. En su concepto todos sus movimientos habian de ser desahogados; todas sus operaciones combinadas con arte: debia tener estrechado el ejército auxiliador y paralizada la táctica del baron de Eroles y del conde Donadieu. Toda su sabiduria ha consistido en hacer dos divisiones de su ejército, á exponer la una en Palau á la merced de los franceses, mandados por los valientes coroneles Supervich y Vidal, y á huir con la otra por donde podia tener menos obstáculos y escapar mas facilmente. Pero él ha sido perseguido, batido, arrojado de todas partes; ha perdido todos sus bagajes, todo su convoy, todo su dinero, y si ha escapado á la muerte (lo que es facil á un hombre solo atravesando sendas montuosas é inaccesibles) ha sido porque á la manera de Pepé, ha huido con mas miedo que el mas cobarde de sus soldados.

Todos los altos triunfos se han reducido á olfatear un almuerzo en la torre de Carol, y á mandar saquear la casa del cura de este lugar: esto es lo que se podia esperar de un antiguo mozo de mulas de Pamplona. La noticia positiva de esta famosa derrota ha helado á los liberales, y no saben que partido les conviene tomar. Su despecho se deja ver en rumores ridiculos y embusteros que esparcen por todas partes; pero ya los han conocido, y nadie presta fe á sus paparruchas. Aqui reina la alegría hasta su colmo, y tenemos la bien fundada esperanza de ver formar dentro de pocos dias el sitio de la Seo. (*Idem.*)

Bayona 27 de Junio.

Mañana martes 24 por la tarde llegará á esta ciudad S. A. R. Madama duquesa de Angulema, y segun se dice, el jueves 26 irá á San Juan de Luz y de allí á Behobia á ver el puente nuevo que se ha hecho en muy breves dias sobre el rio Vidasoa. La municipalidad está haciendo preparativos para que su entrada sea con el mayor lucimiento posible. El 27 saldrá S. A. para Pau y continuará su viage á las aguas de Saint-Sauveur.

El jueves último ha pasado por aqui para esa corte el ministro de Rusia, el viernes el de Cerdeña y el sábado el embajador de Austria: ayer tarde llegó el de Francia el Excmo. Sr. Marques de Talarn con su legacion.

Paris 15 de Junio.

Parece que se trata de la formacion del segundo cuerpo de reserva, que debe mandar el mariscal Lauriston. Ya se han

puesto en movimiento muchos cuerpos de lo interior, y parten para el mismo destino los regimientos 20, 43 y 59 de línea, que hacían parte de la guarnición de París. La guardia Real queda encargada del servicio, á cuyo efecto volverán inmediatamente á París los destacamentos que se hallaban repartidos en Roan, Orleans y San Dionisio. Estas disposiciones completarán nuestro servicio de campaña; y se cree que Mr. Lauriston, encargado de su ejecución en virtud de la orden que acompaña á su nombramiento, saldrá el 20 ó 25 de este mes.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Puigcerdá 16 de Junio.

He aquí los detalles circunstanciados del exterminio del general Orea, y la completa derrota de Mina efectuada el 14 del corriente en las inmediaciones de Palau.

Obligados los constitucionales á replegarse desde Castelfollit hasta los alrededores de Olot, acosados por todos los puntos por la division de Eroles, huyendo á toda prisa por las picotas de los montes mas escarpados, aparecieron en fin en lo alto de la montaña de Nuria, donde llegaron el 13 del corriente á las tres de la tarde, pasando la noche en la ermita y cerca contigua. El 14 por la mañana dejaron esta posicion; dirigiéndose por la montaña de Erque, atravesaron con mucha precaucion, y por caminos casi impracticables, á fin de no ser descubiertos; pero no pudieron cumplírseles sus deseos, á consecuencia de la noticia llegada á Puigcerdá de que el gefe Realista el coronel Vidal se hallaba con 500 españoles y otros tantos franceses en Villaloben, habiendo llegado de Dorria. Este coronel los atacó, forzándolos á caer por la parte mas escabrosa de la montaña, al mismo tiempo que los franceses por su parte los cargaban á la bayoneta con tal intrepidez, que solo pudo escapar una compañía de granaderos del regimiento de Toledo, de los que tambien cogieron 17 prisioneros en el Val de Rivas.

Esta primera maniobra se debió principalmente al fuego activo que hicieron los franceses y á su heroica decision; y es lo que dió lugar al coronel Vidal para ir á sorprender al enemigo por la espalda y alto de la montaña: así es que cojiéndolos entre dos fuegos bien sostenidos, los atacó con tal violencia, que desordenó todas sus filas, haciéndoles sufrir mucha pérdida. Se arrojaron dispersos hácia la posicion que cae sobre Dorria, y en su huida, que duró hora y media, fueron siempre perdiendo jente, y se replegaron finalmente sobre Valsabollera. Allí viéndose perdidos, porque Romagosa y los franceses de la guarnición de Puigcerdá les habian cortado ya la retirada, echaron á huir por lo escarpado del monte y en medio de la nieve, y no encontrando ninguna salida, se entregaron á discrecion en número de 800 á 900 hombres, habiendo antes desertado 80 con una bandera. Se cree que de toda esta division no quedan mas que 15 oficiales vivos, de cuyo número son Porea y Pastor, ayuda de campo de Mina y su secretario, que tuvo ayer una conferencia de dos horas con el baron de Eroles.

El mismo dia á las tres de la tarde Mina, á la cabeza de la otra division, salió de Fonroman con direccion á Our, donde llegó á las ocho de la noche. El baron de Eroles, que se disponia para la mañana á cargar sobre él, no habiendo recibido de ningun punto aviso de sus movimientos, no podia ejecutar su plan de ataque con la exactitud que deseaba. Mina llegó en efecto á Livia á las nueve de la noche: aqui es precisamente donde el baron hubiera sin duda acabado con él, si con anticipacion supiera su llegada y la permanencia que hizo de dos horas.

Pero el tal héroe, siempre fugitivo, buscando cobardemente por donde salvarse, sin pensar en batirse dejó á Livia por la noche, y se dirigió por la espalda de la montaña á la torre de Carol, donde conferenció media hora con sus amigos; pero desde el amanecer de ayer 15 Romagosa y los franceses salieron á sus alcances por la montaña de Guilo, le cogieron muchos rezagados y bagajes, de modo que ya se puede decir que no tiene convoy. Esta viva persecucion principiada cinco horas antes de amanecer por Romagosa, Vidal y algunos soldados franceses duró hasta las ocho de la tarde, y no se acabó hasta Marañés.

Una division del baron que se hallaba de observacion en Cabarria de la Llosa los atacó de nuevo, les mató mucha jente, y los dispersó por el pie de la montaña. El coronel Vidal, que llegó aqui ayer á las nueve de la noche, asegura que no se habian detenido un solo momento; que los soldados del famoso

Mina no sabian mas que huir siempre: ellos corren (añade) del mismo modo que lo hace un hombre perseguido de un lobo, espado, salto de fuerzas y cayéndose de languidez. Se cree que Mina habrá esta mañana dado fin á sus miserables planes de campaña en los alrededores de la Seu, Estamarieu, Bascaran, Arcabell, Calbigua ó cualquier otro sitio de los que distan poco de la Seu, en todos los cuales hay destacamentos para su recibimiento. (*L'Echo du Midi*)

Madrid 27 de Junio.

El conde de Bulgari, enviado de S. M. el Emperador de todas las Rusias cerca de S. M. Católica llegó á esta capital el 23 del corriente. El 25 se presentó á la Regencia de España é Indias, á cuya intermediacion se halla acreditado durante la cautividad del REY. El coronel Bouthorlin, ayudante de campo de S. M. Imperial, debe igualmente segun las órdenes de su Augusto Soberano permanecer hasta el fin de la guerra en el cuartel general de S. A. R. el Sr. Duque de Angulema.

Tambien acaban de llegar á Madrid el Sr. conde de Brunetti, encargado de Negocios del Emperador de Alemania, y el Sr. conde Berton de Sambuy, tambien encargado de Negocios del Rey de Cerdeña.

La Regencia del Reino ha tenido á bien nombrar al Señor duque de San Carlos embajador extraordinario cerca de S. M. Cma., y á D. Antonio de Saavedra, conde de la Alcúdia, encargado de Negocios cerca del Emperador de Rusia.

ANUNCIOS.

A virtud de providencia del Sr. D. Manuel Martin Eugerios, auditor honorario de guerra, é interino de esta provincia, y asesor subdelegado del juzgado de artilleria é ingenieros de esta plaza de Madrid y su rastro, su fecha 19 del corriente, re-frendada del escribano de provincia y comisiones D. Juan de la Peña Martinez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento abintestado del Sr. D. Lorenzo Ruiz de Robles, del consejo de S. M. y fiscal del juzgado general de los Reales cuerpos de Artilleria é Ingenieros, ocurrido en esta corte en la mañana del 18 anterior, para que en el término que se les señala de 30 dias, contados desde esta fecha, acudan ante dicho Señor y por la escribania del expresado Peña, sita en el patio de la Real carcel de esta corte á deducir el derecho que crean asistirles, seguros de que se les administrará justicia en lo que la tuvieren; y aperebidos que de no verificarlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

En la villa de Ontigola, provincia de Toledo, distante media legua del Real sitio de Aranjuez, se halla vacante la plaza de cirujano titular que asista de medicina y cirugía: su dotacion 9 rs. diarios, ademas tres que podrá producir el ascitado, y separadamente se le pagará la asistencia á dos eclesiásticos, golpes de mano airada, partos, sangrias de prevencion y demas asistencia extraordinaria: es poblacion de 100 vecinos: los pretendientes dirijirán sus solicitudes á los Sres. Alcaldes ordinarios por S. M. de dicha villa en el preciso término de 15 dias, contados desde hoy.

Quien quisiere comprar una casa, sita en esta corte y su calle del Norte, distinguida con el núm. 10, manz. 813, tasada en 92,884 rs., que tiene de sitio 2291 y tres cuartos de pies cuadrados superficiales, acuda dentro del término de 30 dias, contados desde este de la fecha, al juzgado del Sr. Don Manuel Josef Rubio, del consejo de S. M., y teniente primero de corregidor de esta villa, y por la escribania del número á cargo de D. Jacinto Gaona y Loeches, que se admitirán la postura y mejoras que se hiciere, siendo arregladas.

Cartas sobre la nobleza ó el Emilio desengañado, sobre la naturaleza, el rango, la dignidad y la necesidad de la nobleza de cada pais, sobre el origen de sus tierras, de sus títulos, de sus dominios &c. &c. Traducción de la edicion que publicó en Londres en 1812 el célebre autor de la voz de la naturaleza sobre el origen de los Gobiernos. Se vende en la libreria de Trevilla, frente al vivac.

El REY nuestro Sr. D. FERNANDO VII comparado con el Gobierno de las cortes intrusas de España, por B. S. V. Se hallará en las librerias de Novillo, Quirós, Collado, Villa y Fuente.